

ACORDADA N° 108
AÑO 1973

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, y Don Héctor Masnatta; Consideraron:

Que a los fines del cumplimiento de la Acordada N° 56/73 teniéndose en cuenta las presentaciones efectuadas por los profesionales médicos separados de sus cargos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a partir de septiembre de 1955.-

Resolvieron:

Considerar inscriptos en el Registro a que se refiere la Acordada N° 56/73 a los profesionales que han solicitado su reincorporación antes del 1° de octubre de 1973.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.-

[Signature]

[Signature]

[Signature]